

ACTA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN - FINAL**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE TÉCNICA/O PROGRAMADORA/OR DE INFORMÁTICA PARA HOSPITAL
ANDACOLLO "DR. ANTONIO M. GORNI"**

En la Ciudad de Andacollo, a los 09 días del mes de junio del año 2025 siendo las 9:40 horas, se reúne en Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°1628/2023, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1036/25."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
De Vega Eduardo
- Representantes de la parte gremial:
Venegas Jorge

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)
-	-	-
-	-	-
-	-	-

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10 hs. del día 09 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

LUIS EDUARDO DE VEGA
ALUXILIA ADMINISTRATIVO
HOSPITAL ANDACOLLO

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gob.ar
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

VENEGAS JORGE ARTE.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ATE ANDACOLLO